



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN**

REUNION ORDINARIA N° 52 / 2014.-

En Toltén, a 29 días del mes Abril del año 2014, se reúne el Concejo Municipal, presidido por el Sr. Alcalde de la Comuna de Toltén, Don Rafael García Ferlice con la asistencia de los (a) siguientes Sres. (a) Concejales (a).

SR. GUILLERMO MARTINEZ SOTO

SR. RUBEN RAMOS QUEZADA

SR. SIGISFREDO PARDO MUÑOZ

SR. NELSON CASTRO TRECANAÑO

SR. HERNAN MACHUCA VALLEJOS

SRA. GLORIA PADILLA FERNANDEZ

Punto N° 1 de la Tabla/ Siendo las 10:30 horas el Sr. Alcalde de la Comuna de Toltén Don Rafael García Ferlice en nombre de Dios y de la Patria da por iniciada la presente reunión Ordinaria del Concejo Municipal de Toltén. Con la aprobación del Acta anterior, la cual es aprobada sin observaciones.

Punto N° 2 de la Tabla, Entrega de cuenta Pública 2013 :

El Sr. Alcalde da a conocer al Concejo y al Público presente la cuenta Pública del Municipio de Toltén año 2013, la que se adjunta al final del acta como parte integrante de la misma. A dicha cuenta el Sr. Alcalde dio lectura en forma extensa de la misma.

Punto N°3 de la tabla, modificación Presupuestaria n° 05 de la Municipalidad :

La Sra. Carmen Sepúlveda, Encargada de Contabilidad y Presupuesto del Municipio presenta a los Sres. Concejales la modificación, la que alcanza un monto de M\$ 41.957, la que se basa en aumento de ingresos y disminución de gastos, para ser aumentados Item de Gestión Interna, Actividades Municipales y otros; La Sra. Carmen expresa que la mayor cantidad se debe al aporte que hace la Subdere para el pago de indemnización de funcionarios que se retiraron del Municipio, existen ajusten de ingresos y el ingreso de la venta de un vehículo Municipal dado de baja, que se remató en la Ciudad de Temuco. Expresa que la única forma de aumentar algunos gastos es rebajar algunos de otros item ya que a la fecha no se esperan mayores ingresos; También indica que se modifica el ítem por comisión de servicio de los Sres. Concejales por M\$ 5.000, considerándose también en esta modificación el pago de la limpieza de canales en Portal Queule por M\$ 4.700, donde trabajaron 07

personas, recibidas esta información los Sres. Concejales aprueban en forma unánime esta modificación.

Punto N° 04 de la Tabla, Aporte Programa Prodesal.

El Sr. Alcalde expresa que el aporte que está solicitando Indap como aporte al Programa Prodesal en la Comuna, se debe a que el año Agrícola de este Servicio se termina el 30 de Abril, por lo tanto todas las aprobaciones que se hagan en este sentido deben hacerse en esta fecha y no en Diciembre como es el año presupuestario de la Municipalidad, da a conocer que se tienen 5 Unidades de Prodesal en la Comuna con un aporte total de \$ 11.539.720 (aporte por Unidad operativa \$ 2.307.944).

El Concejel Sr. Martínez, expresa que el agradece que el Sr. Alcalde informe estas materias en forma clara al Concejo, ya que esto permite resolver en propiedad y en el mérito que esta se merece, consultando si esto es igual todos los años, se le responde por parte del Sr. Alcalde que esto es igual al año anterior y corresponde a un 10% del total, el resto lo aporte el Indap.

La Sra. Gloria consulta por el aporte de los Profesionales; El Sr. Alcalde expresa que aparece también especificado los aportes especiales que hace la Municipalidad y lo que no aparece son los aportes de áridos que hace el Municipio para la construcción de Galpones , Caminos y otros que hace el Municipio en materia administrativa y de Oficinas.

La Concejala Sra. Gloria Padilla, expresa que no tiene dudas respecto del aporte Municipal, sino que algunos agricultores reclaman

porque no son bien entregados los recursos, como también otros objetan la realización de giras; estas últimas expresa el Sr. Alcalde vienen estipuladas en el Programa que entrega el Indap para el desarrollo del mismo, agregando que si fuera por el Municipio estas se dejarían fuera ya que no es que el Municipio quien quiera hacerlas y administrativamente demandan bastante trabajo. Como así también indica que viene todo especificado en que se pueden gastar los recursos y el Municipio sólo debe ejecutar lo allí dispuesto por el Indap.

La Sra. Gloria expresa que también ha recibido reclamo de funcionarios de los Programas de la Udel, respecto de presiones por parte de la Directora de la Udel para el apoyo de una cierta corriente política. El Sr. alcalde expresa que en esos comentarios existe cierta mala intención ya que toda la gente que ahí trabaja lo hace porque es de un sector político ya que son todos iguales, reconociendo que todos son de derecha y es evidente que la gente se escoge de acuerdo a las ideas de quien administra, y no por nada ahora se está criticando a la nueva mayoría por los despidos que está haciendo de la gente que trabajaba en ciertos programas. Agrega la Sra. Gloria que esto es una conversación que se puede dar pero mientras no se presente por escrito no pasa de ser una crítica.

El Concejal Sr. Martínez, agrega que a él le hace un poco de ruido, es el desdoblamiento de funciones que hacen los funcionarios allí contratados, ya que muchas veces se desvinculan de sus tareas específicas para hacer otras para las que no fueron contratados, da como ejemplo el festejo de las mamas no teniendo problema que se haga todas que se

quiere, pero debe hacerse con personal que pueda hacerlo y no con personas del Proder o PDTI. ya que con esto pueden empezar a especular los Profesionales o la gente de la Comuna.

Se emiten otras opiniones al respecto pero se deja sólo a nivel de conversación. Lo que agradece el Sr. Alcalde por la franqueza de los Sres. Concejales en plantear estas materias.

Consultada por la aprobación del aporte del Municipio a este Programa, los Sres. Concejales lo aprueban sin observaciones.

Se levanta la sesión siendo las 13:45 hrs.

Próxima reunión de Concejo, Lunes 12 de Mayo a las 10,30 hrs. en la sala de sesiones del Municipio.

SR. GUILLERMO MARTÍNEZ SOTO
CONCEJAL

SR. HERNÁN RAMOS QUEZADA
CONCEJAL

SR. SIGIFREDO PARDO MUÑOZ
CONCEJAL

SR. NELSON CASTRO TRECANA O
CONCEJAL

SR. HERNÁN MACHUCA VALLEJOS
CONCEJAL

SRA. GLORIA PADILLA FERNANDEZ
CONCEJALA

SR. RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL

SR. RAFAEL GARCIA FERLICE
ALCALDE